Asunción, 1 de abril de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Adenda 01/2022 al Contrato Nº 65/2021, correspondiente al llamado ***LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL – MAG BID N° 01/2021 "SERVICIO PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL - CAN 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY – PLURIANUAL" - ID Nº 386.086,*** *en el Marco del "Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019 (PISCEA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*

Al respecto, se informa que dicha Adenda se encuentra regulada bajo las Políticas para la "***ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID"***, y que, ha sido autorizada por Resolución **MAG Nº 402/2022**, de fecha 25 de marzo del corriente, aclarando que la Adenda tendrá una ampliación de plazos.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones Sub Unidad Operativa de Contrataciones MAG Agricultura para el desarrollo SUOC - DC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa SUOC-DINCAP